

ACUERDO N° 642.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a los requerimientos efectuados para realizar la correcta instalación de los sistemas informáticos en las dependencias en las cuales deben efectuarse los traslados dispuestos por Acuerdo N° 634/12, se hace necesario modificar el cronograma allí establecido, por ello:

ACORDARON: 1) **MODIFICAR** el Acuerdo N° 634/12, disponiendo que el traslado de los Juzgados Civiles de la Primera Circunscripción Judicial, se efectuará **CON SUSPENSION DE TERMINOS**, sin atención al público, conforme al siguiente cronograma:

- **JUZGADO CIVIL N° 4:** desde el día 03-09-12 al 07-09-12, siendo subrogado, en dicho periodo, por el Juez a cargo del JUZGADO CIVIL N° 1, para las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora.-
- **JUZGADO CIVIL N° 3:** desde el día 10-09-12 al 14-09-12, siendo subrogado, en dicho periodo, por el Juez a cargo del JUZGADO CIVIL N° 4, para las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora.-
- **JUZGADO CIVIL N° 1:** desde el día 17-09-12 al 21-09-12, siendo subrogado, en dicho periodo, por el Juez a cargo del JUZGADO CIVIL N° 2, para las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora .-
- **JUZGADO CIVIL N° 2:** desde el día 24-09-12 al 28-09-12, siendo subrogado, en dicho periodo, por el Juez a cargo del JUZGADO CIVIL N° 3, para las cuestiones de urgencia y/o con Habilitación de Día y Hora.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-